

## **Bases Premios CANARIAS7 Dónde Saborear Gran Canaria 2026 y sucesivos**

### **1. Objetivo y Descripción**

Los Premios "Dónde Saborear Gran Canaria 2026", organizados por **CANARIAS7**, nacieron en 2025 con el propósito de reconocer la excelencia, el esfuerzo y la calidad del sector gastronómico de la isla. Estos premios ponen en valor tanto a los establecimientos como a los productos y profesionales que enriquecen el patrimonio culinario de Gran Canaria.

### **2. Categorías de los premios**

Se establecen las siguientes categorías para la presente edición de 2026:

**Mejor local de Desayuno.**

**Mejor local de Aperitivo.**

**Mejor local de Almuerzo.**

**Mejor local de Cena.**

**Mejor local de Copas.**

**Mejor Producto Grancanario:** Reconocimiento a productos de la tierra, ya sean de elaboración **artesanal** o **manufacturada**.

**Mención Especial:** Premio otorgado bajo el criterio exclusivo de **CANARIAS7**. Podrá recaer en un local, una persona física del sector o una asociación. **CANARIAS7** informará al Jurado sobre esta distinción antes de la entrega oficial.

Para las ediciones posteriores a la de 2026 Canarias7 podrá incrementar el número de categorías de premiados anunciándolos en sus canales oficiales.

### **3. Sistema de nominaciones**

Las nominaciones se rigen por las siguientes reglas de control y elegibilidad:

**Límite de nominados:** Se establece un máximo de 5 nominados para las categorías mejor local de desayuno, aperitivo, almuerzo, cena, copas y mejor producto grancanario.

**Criterio de selección:** Resultarán nominados los cinco establecimientos que hayan obtenido el mayor número de menciones en cada categoría dentro de la sección 'Dónde Saborear Gran Canaria'. El periodo anual de referencia para el cómputo de locales nominados comprenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año natural anterior a la gala (cuya celebración se prevé anualmente



en febrero). Se excluye de este procedimiento la categoría de Mención Especial, que se regirá por sus propios criterios exclusivos de Canarias7.

**Sistema de puntuación:** Cada vez que un local es mencionado en una de las categorías se le asigna un punto en dicha categoría. Al final del año, sumados todos los puntos, se designan como nominados los 5 establecimientos más votados en cada una de las categorías, a excepción de la Categoría Mención Especial.

**Incompatibilidad temporal:** Los ganadores de una edición no podrán ser nominados en la edición inmediatamente posterior. De salir nominado alguno de los ganadores de la elección anterior en la categoría correspondiente, se incluirá en dicha categoría, para optar al premio, al local que haya quedado en sexto lugar conforme al sistema de puntuación

**Reelección:** Un establecimiento o profesional podrá volver a ser nominado a partir de la segunda edición posterior a su último galardón.

#### **4. El jurado y sistema de votación**

El proceso de elección del ganador garantiza la objetividad y la relevancia profesional mediante un sistema mixto. En todas las categorías, **a excepción de la Mención Especial** que es potestad exclusiva de **CANARIAS7**, el sistema de votación se regirá por la siguiente norma:

**Cláusula de Puntuación:** Cada miembro del jurado deberá asignar una puntuación exclusiva a cada establecimiento de la lista de finalistas en una escala del **1 al 5** (donde 1 es la valoración mínima y 5 la máxima), sin posibilidad de repetir puntuación dentro de una misma categoría.

##### **4.A. El jurado**

###### **a.- Para la edición 2026:**

El jurado oficial estará compuesto por los 5 protagonistas de las entrevistas que hayan registrado un mayor índice de lectura en **CANARIAS7** durante el periodo anual de referencia (coincidente con el de selección de los locales nominados). Cada miembro deberá calificar todas las categorías en liza mediante la escala de puntuación del 1 al 5 establecida en estas bases

###### **b.- Para las siguientes ediciones:**

Además del jurado oficial descrito en el punto anterior, se incorporarán como jurados los ganadores de la edición precedente. Estos últimos participarán **únicamente en la votación de la categoría en la que resultaron premiados.** Al



igual que el jurado oficial, los ganadores calificarán a los nuevos nominados mediante la escala de puntuación del 1 al 5 mencionada anteriormente.

Canarias7 se reserva la potestad de ampliar el número de miembros del jurado en cada edición.

#### **B. Sistema de contabilización de las votaciones.**

Resultará vencedor dentro de cada categoría el local (o producto) que sume más cantidad de puntos entre todas las puntuaciones del jurado.

#### **5. Fallo y entrega de premios**

El fallo del jurado será inapelable y secreto, debiendo guardar los miembros del jurado confidencialidad absoluta hasta la ceremonia de entrega de premios, salvo la comunicación a la dirección del evento para la organización de la gala y la preparación de los premios y obsequios.

**Ceremonia de entrega:** Los ganadores de la edición anterior tendrán un papel activo en la gala, estando presentes en la entrega del premio de su categoría junto al miembro del jurado designado para tal fin.

La fecha y lugar de la gala serán comunicados por **CANARIAS7** a través de sus canales oficiales.

#### **6. Aceptación de las bases**

La participación en estos premios ya sea como nominado o como miembro del jurado, implica la plena aceptación de las presentes bases. **CANARIAS7** se reserva el derecho de resolver cualquier contingencia no prevista en este documento.

Las presentes bases están protocolizadas en la Notaría de Pedro Antonio González Culebras, en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1º, 35002 Las Palmas de G.C., Las Palmas.

#### **7. Fiscalidad.**

La obtención de los premios previstos en las presentes bases está sujeta a la legislación fiscal española vigente.

#### **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas Bases están sujetas a la legislación española.

